

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2025/02410 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a Premis Falles Ciutat de Mislata 2025.

ANUNCIO

Extracto de la Resolución de la Alcaldía número 654, de 19 de febrero de 2025, por la que se convocan los "Premis Falles Ciutat de Mislata 2025".

Primero: Beneficiarios.

Pueden presentarse a esta convocatoria todas aquellas comisiones falleras que plantan monumento en Mislata, y contengan escenas centradas en la crítica política, social, cultural, deportiva o económica que muestren críticas de carácter local o municipal y/o contengan escenas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

Segundo: Objeto y carácter de la convocatoria.

El objeto de esta convocatoria es regular la concesión de los Premis Falles Ciutat de Mislata 2025 a la mejor crítica y/o sátira local y a la necesidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género.

Esta convocatoria se realizará en régimen de competencia competitiva.

Tercero: Bases reguladoras y convocatoria.

Resolución de la Alcaldía número 654, de 19 de febrero de 2025.

<https://www.mislata.es/es/administracion/subvenciones/convocatorias-de-subvenciones-en-tramitacion/premios-fallas-ciutat-de-mislata-2025>

<https://www.mislata.es/es/administracion/ordenanzas/ordenanzas-de-secretaria/ordenanza-general-de-subvenciones>

Cuarto. Financiación y cuantía de las ayudas.

La dotación presupuestaria adscrita a estos premios asciende a un total de 10.000,00 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 3382.48100 del Presupuesto Municipal prorrogado para el ejercicio 2025.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de la solicitud y de los trabajos será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará diez días naturales después.



Sexto. Documentación.

Junto con la solicitud, los interesados deberán presentar la documentación que figura en la base reguladora sexta de la convocatoria.

Mislata, 26 de febrero de 2025.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

